



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 061-2024-MDS

Sabandía, 12 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N°061-2024-MDS/GM, emitido por Gerencia Municipal, el Informe N° 058-2024-MDS/GM-GDIS de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43 numeral 4.4 del Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

Que, como antecedente se tiene la Resolución de Alcaldía N° 055-2024-MDS de fecha 27 de marzo de 2024, donde se resolvió:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) 2024 de la Municipalidad Distrital de Sabandía;

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), constituye una herramienta de gestión mediante el cual se ha establecido procedimientos y costos para brindar servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad a la población;

Que, mediante el Informe N°061-2024-MDS/GM, emitido por Gerencia Municipal, señala que ha visto la necesidad de disminuir el costo de alquiler de "Losas Deportivas (Gras Sintético) para Instituciones Privadas y/o Persona Natural- con fines deportivos", por lo que requiere la modificación en el TUSNE;

Que, mediante Informe N° 058-2024-MDS/GM-GDIS de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, señala la necesidad de incorporar al procedimiento Nro. de Orden 17 el servicio de "Autorización para Exhumación y/o Traslado de Cadáver a otro Nicho";

Que, por estas consideraciones, y en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la actualización de precios del Servicio: LOSAS DEPORTIVAS, N° de orden 4, del Texto Único de Servicios No Exclusivos- TUSNE de la Municipalidad Distrital de Sabandía aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2024-mds. Los mismos que como anexo forman parte de la presente resolución y serán publicados en la página web de la Municipalidad Distrital de Sabandía.

ARTÍCULO SEGUNDO. – INCORPORAR el procedimiento N° 017 Servicio de Autorización para Exhumación y/o traslado de Cadáver otro Vicho, correspondiente a la División de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Sabandía.

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR la actualización e incorporación del TUSNE 2024, conforme a las modificaciones realizadas en el Artículo 1° y 2° de la presente Resolución.



ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal , Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental y unidades orgánicas el cumplimiento de la presente norma municipal y a Secretaría General la notificación a los miembros del Comité de Selección y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Victor Raúl Pauca Caleina
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Abg. Diana Patricia Arias Gonzales
SECRETARIA GENERAL